CONTRATO Nº 10/2013 PLURIANUAL

CONTRATO ENTRE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION Y LA EMPRESA PAPELERA GUAIRA S.R.L PARA LA "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA".----------

LA CONTRATANTE es la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, representada por su Decano, el **Prof. Ing. Isacio Vallejos Aquino,** con domicilio en el Campus Universitario de la Ciudad de San Lorenzo.----------

LA CONTRATADA es la Empresa "PAPELERA GUAIRA S.R.L." con RUC Nº 80022417-5; sito en la calle Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida, de la ciudad de Asunción con telefax Nº 212820 - 445193, representada por su Gerente Administrativo el Lic. Emilio Toledo López, con Cédula de Identidad Nº 2.333.596----------

1. **EL OBJETO DEL CONTRATO Y SU FINANCIAMIENTO.** El presente contrato tiene por finalidad establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes con relación a la **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA" CONTRATO PLURIANUAL. Su financiamiento será a través de Recursos Institucionales F.F. 30.----------**

2. **LA VIGENCIA DEL CONTRATO** se fija a partir de la fecha de la firma del presente contrato hasta el 31 de Diciembre de 2014.....

3. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.----------**
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato y Anexo A;
(b) Condiciones especiales del Contrato;
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de los Servicios, las especificaciones técnicas, programa de prestación de servicios.
(d) Las Condiciones Generales del Contrato;
(e) La Oferta y la lista de precios unitarios;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.....

4. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, inc. a, de la Ley Nº 2051/03).----------**

4.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto, en el Subgrupo 340, objeto del gasto específico, incluido en el Presupuesto General de la Nación para el **Ejercicio Fiscal 2013 hasta la suma de G. 75.000.000.- (Guaraníes Setenta y Cinco Millones), IVA incluido** y para el Ejercicio 2014, previa aprobación del Presupuesto General de la Nación **G. 9.999.965.- (Guaraníes Nueve Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Sesenta y Cinco) IVA incluido.** ----------

4.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones PAC 2013 y 2014,

Lic. Emilio Toledo Lopez
Gerente Administrativo
PAPELERA GUAIRA S.R.L.

Prof. Ing. Isacio Vallejos Aquino
Decano
Facultad de Ingeniería - UNA

hasta la suma de **G. 84.999.965.- (Guaraníes Ochenta y Cuatro Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Sesenta y Cinco) IVA incluido**, y su ejecución es Plurianual.----------

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inc. b de la Ley Nº 2051/03).----------

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa por Contrato Plurianual, convocado por la FIUNA. La adjudicación fue realizada por **Resolución Institucional Nº 353/2013** de fecha 02 de mayo de 2013. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 inc. c de la Ley Nº 2051/03).----------

A los efectos de este contrato, el importe que la **CONTRATANTE** abonará por la contratación a **LA CONTRATADA** en el ejercicio 2013 será de **G. 75.000.000.- (Guaraníes, Setenta y Cinco Millones), IVA incluido.-** Para el año 2014 un monto de **G. 9.999.965.- (Guaraníes Nueve Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Sesenta y Cinco) IVA incluido**.

Por otro lado, **LA CONTRATADA** no podrá reclamar pagos mayores o indemnizaciones. A la vez, **LA CONTRATANTE** deja expresa constancia que no asume ningún compromiso de ejecución total del importe total contratado. Ello considerando que la provisión de los servicios estarán determinados por las necesidades Institucionales.....

7. CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS.- (Art. 63 de la Ley Nº 2051/03.).----------

La Unidad Operativa de Contratación **(U. O. C)** podrá, dentro del presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante convenio modificatorio al contrato vigente, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concúrsales respectivos.....

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. Inc. D de la Ley Nº 2051/03.----------

8.1 El plazo contractual se fija a partir de la firma del presente Contrato hasta el 31 de Diciembre de 2014 o hasta la ejecución total del importe contratado.----------

8.2 Las Partes podrán ampliar el Plazo Contractual mediante acuerdo escrito debidamente refrendado por las mismas.....

8.3 El lugar donde se expedirá la Orden de Compra será en **Local de la Facultad de Ingeniería – UNA, Campus de la UNA, San Lorenzo**.....

8.4 Los bienes a ser proveídos por **LA CONTRATADA** deberán estar en todo de acuerdo a las disposiciones establecidas en el PBC, en cuanto a la calidad se refiere, conforme a las necesidades de **LA CONTRATANTE. LA CONTRATADA** efectuará todas las revisiones y comprobaciones antes de proveer los bienes a **LA CONTRATANTE.**----------

Lic. Emilio Toledo López
Gerente Administrativo
PAPELERA GUAIRA S.R.L.

8.5 LA CONTRATADA se responsabilizará de la provisión de los bienes y de la eficiencia en la realización de los mismos. Correrá a su exclusivo cargo y por su cuenta las sustituciones y/o modificaciones que correspondan cuando se observasen deficiencias en la entrega de los bienes erróneos o incompletos.----------

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e de la Ley Nº 2051/03).----------

LA CONTRATADA, se obliga a proveer los bienes solicitados en la Orden de Compra; según el plan de entrega descripta en el Anexo 3, de no hacerlo **LA CONTRATANTE** tiene la potestad de revocar dicha Orden, pudiendo adjudicar al oferente con la oferta inmediata más baja.----------

10. NEXO INSTITUCIONAL.----------

10.1 LA CONTRATANTE, designa como nexo institucional al Jefe de la Unidad Operativa de Contratación **(UOC)** ante **LA CONTRATADA,** el cual supervisará todas las prestaciones de los servicios.....

10.2 Todas las comunicaciones y órdenes que se cursaren mutuamente **LA CONTRATANTE y LA CONTRATADA** se harán únicamente por escrito. Por consiguiente todas las veces, que en los textos de los documentos contractuales se encuentren las Expresiones: "Comunicará," "Informara", "Notificara", u otras similares deberán extenderse por escrito. Las comunicaciones verbales no tendrán valor con respecto al presente contrato.....

11. FORMA, MONEDA DE PAGO Y RETENCIONES.----------

11.1 LA CONTRATADA, presentará a la **LA CONTRATANTE**, las solicitudes de pago por escrito y adjuntará las facturas correspondientes que describan los servicios prestados, además de una copia de la Orden de Servicio y copia del certificado de del cumplimiento tributario y certificado de I.P.S. Los pagos se harán en guaraníes, en un plazo no mayor a 45 días y estará sujeto al Plan Financiero de **LA CONTRATANTE**, los que serán efectuados en forma directa por la misma, de acuerdo a los fondos previstos en el presupuesto General de la Nación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013 y previa aprobación del presupuesto para el ejercicio 2014.....

11.2 A efectos de este Contrato y en aplicación del art. 41 de la Ley 2051/03 "**DE CONTRATACIONES PUBLICAS**" se procederá a realizar las siguientes retenciones: Cero punto Cuatro por ciento **(0,4%)** según Art. 91 del Dto. Nº 11766/08, para la constitución de un fondo para la implementación del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas. Además, Dos por ciento **(2%)** según Dto. Nº 8694/06 sobre el importe sin el Impuesto al Valor Agregado de cada Factura de cobro en concepto de Retención del Impuesto a la Renta, y Treinta por ciento **(30%)** según Dto. 8694/06 del importe del Impuesto al Valor Agregado según cada Factura emitida por el proveedor siempre que el importe de la misma sea mayor al salario mínimo vigente para actividades diversas no especificadas.....

12. GARANTÍAS (Art. 39 Ley Nº 2051/03).

12.1 La garantía que **LA CONTRATADA** deberá extender a favor de **LA CONTRATANTE** será la siguiente:.....

- **De fiel cumplimiento de Contrato**: Para asegurar el fiel cumplimiento de todas las estipulaciones del contrato **LA CONTRATADA**, deberá presentar una garantía

Lic. Emilio Toledo López
Gerente Administrativo
PAPELERA GUAIRA S.R.L.

de fiel cumplimiento del contrato por un monto equivalente al Cinco por Ciento (5 %) de su valor, mediante una Declaración Jurada, que será entregada a mas tardar dentro de los diez días calendarios, siguientes a la firma del contrato, según establece el Decreto Nº 1607/2009 en su Art. 6º. El incumplimiento de esta cláusula por parte de **LA CONTRATADA** será motivo de rescisión del contrato. ---

12.2 La Garantía de fiel cumplimiento se hará efectiva si **LA CONTRATANTE** determinare la rescisión del contrato por causa imputable a **LA CONTRATADA**, conforme a la Ley y al Contrato. La garantía de fiel cumplimiento, será liberada por **LA CONTRATANTE** y devuelta a **LA CONTRATADA** a más tardar veintiocho (28) días contados a partir de la fecha en que **LA CONTRATADA** haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

13. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 inc. j, Ley Nº 2051/03.----------------

LA CONTRATADA, se obliga a proveer los bienes de acuerdo al plan de entrega descripta en el Anexo 3, queda establecido que las cantidades de los ítems adjudicados no podrán ser modificados, conforme a la Resolución de Adjudicación Nº 353/2013 de fecha 02 de Mayo de 2013.---

ITEM	DESCRIPCIÓN	1. PAPELERA GUAIRA S.R.L				
		Marca	Proced.	Cant.	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	Almohadilla grande para tinta (sello sin color), base de plástico 170 x 100 mm.	RADEX	BRASIL	10	29.000	290.000
2	Almohadilla mediano para tinta (sello sin color), base de metal 125 x 80 mm.	FOSKA	CHINA	10	3.950	39.500
3	Banderitas en blíster común 7,5 x 1,5 cm (colores varios)	DUSON	PARAGUAY	50	4.450	222.500
4	Banderitas en blíster de PVC 4,5 x 1,5 cm (colores varios)	3M	USA	50	10.500	525.000
5	Bandeja para escritorio simple.	ACRIMET	BRASIL	10	23.500	235.000
6	Bandeja para escritorio de 2 piso.	FOSKA	CHINA	10	23.600	236.000
7	Bandeja para escritorio de 3 pisos.	FOSKA	CHINA	10	38.800	388.000
8	Bibliorato lomo ancho de cartón duro con herraje de metal y botón sujetador de 4 cm. De largo, tamaño oficio.	RIOPEL	PARAGUAY	1000	5.500	5.500.000
9	Bibliorato lomo fino de cartón duro con herraje de metal y botón sujetador de 4 cm. De largo, tamaño oficio.	RIOPEL	PARAGUAY	500	5.500	2.750.000
10	Bibliorato lomo ancho de cartón duro con herraje de metal y botón sujetador de 4 cm. De largo, para recibo.	RIOPEL	PARAGUAY	10	6.500	65.000
11	Bolígrafo de tinta azul, transparente hexagonal punta media de cobre 1 mm., ancho de trazo 0,3 mm., con respirador en el centro de la estructura, caja de 50 unidades.	BIC	BRASIL	20	45.000	900.000
12	Bolígrafo de tinta negro, transparente hexagonal punta media de cobre 1 mm., ancho de trazo 0,3 mm., con respirador en el centro de la estructura, caja de 50 unidades.	BIC	BRASIL	20	45.000	900.000
13	Bolígrafo de tinta rojo, transparente hexagonal punta media de cobre 1 mm., ancho de trazo 0,3 mm., con respirador en el centro de la estructura, caja de 50 unidades.	BIC	BRASIL	10	45.000	450.0000
14	Bolígrafo de tinta verde, transparente hexagonal punta media de cobre 1 mm., ancho de trazo 0,3 mm., con respirador en el centro de la estructura, caja de 50 unidades.	BIC	BRASIL	16	45.000	720.000
15	Bolígrafo retráctil con punta media con esfera de tungsteno (negro) - con muestra	BIC	BRASIL	100	2.440	244.000
16	Bolígrafo retráctil con punta media con esfera de tungsteno (azul) - con muestra	BIC	BRASIL	100	2.440	244.000

Lic. Emilio Toledo López
Gerente Administrativo
PAPELERA GUAIRA S.R.L.

17	Bolígrafo tinta gel color azul x unidad.	BONKI	CHINA	300	910	273.000
18	Bolígrafo tinta gel color negro x unidad.	BONKI	CHINA	300	910	273.000
19	Bolígrafo tinta gel color rojo x unidad	BONKI	CHINA	99	950	94.050
20	Bolígrafo con brillantina de color azul x unidad	INJEXPEN	BRASIL	24	2.500	60.000
21	Bolígrafo con brillantina de color negro x unidad	INJEXPEN	BRASIL	24	2.500	60.000
22	Borrador para lápiz de goma blanco con capucha vinil 4x2x1cm.	GEMINIS	CHINA	300	620	186.000
23	Borrador de goma bicolor para lápiz y tinta de forma rectangular	ZAP	BRASIL	140	385	53.900
24	Borrador para pizarra acrílica de plástico c/fieltro y encastre p/2 (dos) pinceles.	SONI	INDIA	301	7.140	2.149.140
25	Borrador para pizarra común.	SONI	INDIA	300	3.500	1.050.000
26	Borrador tipo portaminas.	CENTRUM	GERMANY	20	2.995	59.900
27	Carpeta archivador de cartulina plastificada con broches de metal, tamaño oficio	RIOPEL	PARAGUAY	1000	765	765.000
28	Carpeta archivador de tapa transparente con broches de plástico, tamaño oficio.	FOSKA	CHINA	600	1.485	891.000
29	Carpeta archivadora plásticas con goma	GUAIRA	PARAGUAY	100	1.700	170.000
30	Carpeta para formulario continuo de 29 cm x 35 cm con alambre archivador resistente recubierto plastificado y broche resistente.	GUAIRA	PARAGUAY	100	9.775	977.500
31	Carpeta colgante de cartulina plastificada y herraje de metal inoxidable, tamaño oficio.	GEMINIS	PARAGUAY	200	2.800	560.000
32	Carpeta corrugada tamaño oficio.	IMPORT	CHINA	100	5.500	550.000
33	Calculadora de mano (Gran display de 12 dígitos y teclas plásticas. Tecla doble 0. Memoria independiente. Alimentación solar y a pilas. Dimensiones: 30,7 x 103 x 145 mm. Por Unidad)	KENKO	TAIWAN	12	14.000	168.000
34	Cinta p/ embalaje marrón. De polipropileno de 50 mm x 66 m	DE	PARAGUAY	100	3.300	330.000
35	Cinta p/ embalaje transparente. De poliolefina 50 mm x 60 m	DE	PARAGUAY	496	3.100	1.537.600
36	Cinta doble faz 19 mm x 25 m	POLOS	BRASIL	300	5.500	1.650.000
37	Cinta adhesiva tipo scotch grande.	POLOS	BRASIL	50	660	33.000
38	Cinta adhesiva tipo scotch chica	POLOS	BRASIL	30	500	15.000
39	Cinta para calculadora electrónica.	CRT	PARAGUAY	10	5.540	55.400
40	Contratapa p/ encuadernación.	LASANE	BRASIL	799	495	395.505
41	Corchetes o fastener de cabeza redonda o clavo para expediente, chapa de acero revestido punta ovalada N° 8, caja de 72 unidades.	ACC	BRASIL	12	5.600	67.200
42	Colchetes o fastener de cabeza redonda o clavo para expediente, chapa de acero revestido punta ovalada N° 15 o más, caja de 72 unidades.	ACC	BRASIL	24	15.000	360.000
43	Corrector líquido color blanco a base de agua, secado rápido, frasco de 18 ml.	SONI	INDIA	100	1.690	169.000
44	Corrector en cinta chico, diseño ergonómico, tamaño chico	MINI	MALASIA	20	6.500	130.000
45	Corrector en cinta grande, diseño ergonómico, tamaño grande	CENTRUM	GERMANY	20	4.315	86.300
46	Corrector en Lápiz, diseño ergonómico, formato lapicera	BEROL	MEXICO	20	3.700	74.000
47	CD gravable de 700 Mb u 80 min. Por unidad	DIGIKLONE	PARAGUAY	1000	850	850.000
48	CD regrabable de 700 Mb u 80 min. Por unidad	MEMOREX	TAIWAN	500	2.500	1.250.000
49	Cuaderno chico de 100 hojas, tapa dura plastificada, hoja obra primera de 1 raya.	GENERACION	PARAGUAY	50	2.875	143.750
50	Cuaderno chico de 50 hojas, tapa dura plastificada, hoja obra primera de 1 raya.	GENERACION	PARAGUAY	30	2.000	60.000
51	Cuaderno chico de 200 hojas, tapa dura plastificada, hoja obra primera de 1 raya.	GENERACION	PARAGUAY	20	5.275	105.500
52	Cuaderno universitario de 100 hojas, tapa blanda, hoja obra primera de 1 raya.	ACCION	PARAGUAY	60	4.200	252.000
53	Cuaderno universitario de 150 hojas, tapa blanda, hoja obra primera de 1 raya.	ALAMO	PARAGUAY	20	7.170	143.400
54	Cuaderno universitario de 50 hojas, tapa blanda, hoja obra primera de 1 raya.	ACCION	PARAGUAY	20	2.640	52.800
55	Cuaderno universitario de 200 hojas, tapa blanda, hoja obra primera de 1 raya.	ACCION	PARAGUAY	20	8.855	177.100

Lic. Emilio Toledo López
Gerente Administrativo
PAPELERA GUAIRA S.R.L.

Prof. Ing. Isaac Halley Mallorquín
Decano
Facultad de Ingeniería - UNA

56	Cutter para papel mango de plástico grande.	WARNING	CHINA	50	1.350	67.500
57	Cutter para papel mango de plástico mediano.	WARNING	CHINA	30	800	24.000
58	Desgrampador o quita grapa de metal puntas filosas, mango plástico chica.	KIANSHI	CHINA	50	1.540	77.000
59	DVD grabable de 4 GB sin estuche	TDK	TAIWAN	200	1.320	264.000
60	Grapa o grampa para presilladora Nº 10.	FOSKA	CHINA	100	537	53.700
61	Grapa o grampa para presilladora Nº 24/06.	KORES	CHINA	100	820	82.000
62	Grapa o grampa para presilladora Nº 23/10.	EU	CHINA	10	2.525	25.250
63	Grapa o grampa para presilladora Nº 23/13.	EU	CHINA	60	2.640	158.400
64	Gomitas. PAQUETES DE 100 UNIDADES	CENTRUM	GERMANY	100	5.150	515.000
65	Isopor 50 x 100 mm	MULTIPLAST	PARAGUAY	10	5.100	51.000
66	Lápiz de grafito con mina Nº 2 de graduación HB medio, protegida contra la rotura con proceso especial de encolado SV a la madera, con cuerpo de forma hexagonal con un acabado en barniz ecológico a base de agua, con cápsula o envoltura a dos colores, punta afilada sencilla, con borrador.	BIC	BRASIL	360	790	284.400
67	Lapicera flotting azul tipo Parker, las mismas son mencionadas en forma referencial, la no presentación tipo Parker no será motivo de descalificación, 0,5 original, mina ball pen refill de metal, original.	BP	CHINA	30	9.300	279.000
68	Marcador para pizarra acrílica recargable, cuerpo de plástico, punta cónica de trazo 3 mm. de grosor, sistema CAP-OFF, color azul.	FABER	PERU/BRASIL	400	6.270	2.508.000
69	Marcador para pizarra acrílica recargable, cuerpo de plástico, punta cónica de trazo 3 mm. de grosor, sistema CAP-OFF, color rojo.	FABER	PERU/BRASIL	400	6.270	2.508.000
70	Marcador para pizarra acrílica recargable, cuerpo de plástico, punta cónica de trazo 3 mm. de grosor, sistema CAP-OFF, color negro.	FABER	PERU/BRASIL	350	6.270	2.194.500
71	Marcador para pizarra acrílica recargable, cuerpo de plástico, punta cónica de trazo 3 mm. de grosor, sistema CAP-OFF, color verde.	FABER	PERU/BRASIL	350	6.270	2.194.500
72	Marcador permanente o indeleble para papel, plástico, metal y vidrios con cuerpo de plástico, tinta a base de alcohol, con resistencia mínima de 3 semanas destapado, punta cónica gruesa. Colores varios.	SONI	INDIA	50	1.626	81.300
73	Marcador permanente o indeleble para papel, plástico, metal y vidrios con cuerpo de plástico, tinta a base de alcohol, con resistencia mínima de 3 semanas destapado, punta cónica fina. Colores varios.	FABER	PERU/BRASIL	50	2.075	103.750
74	Mini DV (cassette)	PANASONIC	JAPON	30	11.500	345.000
75	Marcador trazo fino colores varios.	COLORS	CHINA	50	245	12.250
76	Marcador trazo fino Negro	COLORS	CHINA	50	245	12.250
77	Marcador trazo fino rojo	COLORS	CHINA	50	245	12.250
78	Marcador trazo grueso colores varios.	FABER	PERU/BRASIL	50	1.330	66.500
79	Marcador trazo extra fino negro	FABER	PERU/BRASIL	100	2.075	207.500
80	Marcador trazo extra fino azul	FABER	PERU/BRASIL	100	2.075	207.500
81	Marcador trazo extra fino rojo	FABER	PERU/BRASIL	100	2.075	207.500
82	Marcador trazo extra fino verde	FABER	PERU/BRASIL	100	2.075	207.500
83	Mojador de dedos, base de plástico y mojador de espuma, tamaño mediano	YON	CHINA	50	1.640	82.000
84	Perforadora chica para hojas de papel, capacidad de 12 hojas como mínimo, hasta 18 hojas como máximo. Estructura inferior en metal, base de plástico blando y estructura superior en plástico duro y resistente. Con distancia ajustable y el calibrador de agujero.	DINGLI	CHINA	100	12.750	1.275.000
85	Perforadora mediana para hojas de papel, capacidad de 30 hojas como mínimo, hasta 35 hojas como máximo. Estructura inferior en metal, base de plástico blando y estructura superior en plástico duro y resistente. Con distancia ajustable y el calibrador de agujero.	EAGLE	CHINA	70	22.500	1.575.000
86	Perforadora grande para hojas de papel, capacidad de 50 hojas como mínimo. Estructura inferior en metal, base de plástico blando y estructura superior en plástico duro y resistente. Con distancia ajustable y el	MOSPAS	CHINA	5	77.000	385.000

Lic. Emilio Toledo Lopez
Gerente Administrativo
PAPELERA GUAIRA S.R.L.

	calibrador de agujero.					
87	Pegamento adhesivo de 500 gr. (tipo plásticola la mismas es mencionada en forma referencial, la no presentación tipo plásticola no será motivo de descalificación).	MAXI	BRASIL	30	8.650	259.500
88	Pegamento adhesivo de 40 gr. (tipo plásticola la mismas es mencionada en forma referencial, la no presentación tipo plásticola no será motivo de descalificación).	MAXI	BRASIL	60	980	58.800
89	Pegamento adhesivo seco en barra de larga duración, como mínimo de 40 gr.	KORES	MEXICO	50	6.450	322.500
90	Pegamento adhesivo seco en barra de larga duración, como mínimo de 8 gr.	SONI	INDIA	70	1.480	103.600
91	Porta cubo papel	ARTESCO	PERU/BRASIL	50	6.650	332.500
92	Porta lápices	PIZZINI	ARGENTINA	50	5.700	285.000
93	Porta Clips	FOSKA	CHINA	100	2.340	234.000
94	Porta CD	CHIN	CHINA	10	15.000	150.000
95	Porta cinta scotch grande	EAGLE	CHINA	60	12.535	752.100
96	Porta cinta scotch chico	EAGLE	CHINA	10	3.750	37.500
97	Presilladora de metal mediana para grampa Nº 24/6	ALWINN	CHINA	100	6.160	616.000
98	Presilladora de metal grande para grampas Nº 24/6, 24/13, 24/8 y 24/10 integrado en uno	EAGLE	CHINA	10	52.000	520.000
99	Presilladora de metal chica para grampa Nº 10	EAGLE	CHINA	100	5.495	549.500
100	Plancheta material acrílico con aprieta papel de metal 23 x 35 cm.	IMP	CHINA	50	13.875	693.750
101	Regla plástica de 20 cm.	CM	CHINA	100	540	54.000
102	Regla plástica de 30 cm.	REY	BRASIL	200	715	143.000
103	Marcador fosforescente resaltador con cuerpo de plástico de forma rectangular, alta fluorescencia y transparencia, punta biselada de trazo de 5 mm., tinta color amarilla	BEROL	MEXICO	250	1.450	362.500
104	Marcador fosforescente resaltador con cuerpo de plástico de forma rectangular, alta fluorescencia y transparencia, punta biselada de trazo de 5 mm., tinta color rosa	BEROL	MEXICO	200	1.450	290.000
105	Marcador fosforescente resaltador con cuerpo de plástico de forma rectangular, alta fluorescencia y transparencia, punta biselada de trazo de 5 mm., tinta color anaranjado	BEROL	MEXICO	200	1.450	290.000
106	Marcador fosforescente resaltador con cuerpo de plástico de forma rectangular, alta fluorescencia y transparencia, punta biselada de trazo de 5 mm., tinta color verde	BEROL	MEXICO	200	1.450	290.000
107	Revisteros (lomo tipo bibliorato) colores varios	GUAIRA	PARAGUAY	50	8.250	412.500
108	Repuesto para cuter grande x 12 unid.	IMP	CHINA	50	300	15.000
109	Sujetador de plástico para legajos x caja de 50.	ACC	BRASIL	30	16.385	491.550
110	Sacapuntas de metal para lápiz de papel.	IMP	CHINA	200	846	169.200
111	Sacapuntas de plástico para lápiz de papel.	ALAMO	CHINA	100	215	21.500
112	Sujetador de metal para biblioratos y libros (altura 22 cm) "L"	IMP	BRASIL	50	30.000	1.500.000
113	Tapa para encuadernación.	LASSANE	BRASIL	1000	500	500.000
114	Tinta para almohadilla azul.	KOFA	CHINA	50	1.499	74.950
115	Tinta para almohadilla negro.	KOFA	CHINA	50	1.499	74.950
116	Tinta para almohadilla lila.	KOFA	CHINA	50	1.499	74.950
117	Tinta para almohadilla rojo.	KOFA	CHINA	70	1.499	104.930
118	Tijera de acero con mango de plástico chica.	ALAMO	CHINA	50	1.355	67.750
119	Tijera de acero con mango de plástico mediano.	ALAMO	CHINA	100	2.260	226.000
120	Tijera de acero con mango de plástico grande.	STAINLESS	CHINA	50	6.300	315.000
121	Tinta p/ recarga de marcador de pizarra color negro (con muestra). De 27,5 ml	FABER	PERU/BRASIL	400	21.000	8.400.000
122	Tinta p/ recarga de marcador de pizarra color azul (con muestra). De 27,5 ml	FABER	PERU/BRASIL	350	21.500	7.525.000
123	Tinta p/ recarga de marcador de pizarra color verde	FABER	PERU/BRASIL	300	21.500	6.450.000

Lic. Emilio Toledo López
Gerente Administrativo
PAPELERA GUAIRA S.R.L.

Prof. Ing. Ignacio Valiente Aquino
Decano
Facultad de Ingeniería - UNA

	(con muestra). De 27,5 ml					
124	Tinta p/ recarga de marcador de pizarra color rojo (con muestra). De 27,5 ml	FABER	PERU/BRASIL	219	21.500	4.708.500
125	Guillotina manual chico (para escritorio)	CUTTER	BRASIL	5	168.000	840.000
126	Bolsas de celofán x 1000 unid. Tamaño 22 cm x 34 cm como mínimo	PLASTIFOAM	PARAGUAY	4	95.500	382.000
127	Fundas para hojas tamaño A4 paquetes de 12 unidades	FOSKA	CHINA	60	2.015	120.900
128	Fundas para hojas tamaño oficio paquetes de 12 unidades	FOSKA	CHINA	59	2.160	127.440
TOTAL MONTO CONTRATADO						**84.999.965**

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k, Ley Nº 2051/03).----------

14.1 LA CONTRATANTE, tendrá derecho a rescindir el contrato en los términos establecidos en el Art.59 de la Ley 2051/03 **de CONTRATACIONES PÚBLICAS**, así como también:

a) Si **LA CONTRATADA** por causas que le sean imputables, no provea los servicios dentro del plazo fijado después de recibir la Orden de Servicio.....
b) Si **LA CONTRATADA**, hubiera resultado culpable de fraude o grave negligencia.....
c) Si **LA CONTRATADA** transfiere parcial o totalmente el contrato, se asocia con otra, subcontrata en su totalidad, sin autorización previa y por escrito de **LA CONTRATANTE**.....

14.2 LA CONTRATADA, tendrá derecho a rescindir el contrato en los términos establecidos en el Art. 60 de la Ley Nº 2051/03 de **CONTRATACIONES PUBLICAS**, y además:.....

a) Si **LA CONTRATANTE** incurriera en incumplimiento de 2 (dos) pagos consecutivos.....

14.3 CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR: LA CONTRATADA Y LA CONTRATANTE estarán exentos de responsabilidad en el cumplimiento de plazos establecidos en este contrato toda vez que estén impedidos por causas atribuidas a caso fortuito o de fuerza mayor, siempre que tales casos hayan tenido efectiva influencia o producido interrupciones en la ejecución del contrato y se hayan utilizado la debida diligencia para prevenir o limitar sus influencias. Para los fines del presente contrato se considerarán caso fortuito o de fuerza mayor los que de forma ejemplificativa pero no limitativa, se mencionan a continuación:

a) Guerra y hostilidades bélicas, invasiones armadas, guerra civil, revoluciones, insurrecciones o destrucciones:.....
b) Huelga, actos de sabotaje, maniobras subversivas;.....
c) Incendios y desastres naturales.....

Al producirse un caso fortuito o de fuerza mayor, la parte interesada deberá comunicárselo a la otra de inmediato, estableciéndose un plazo de ocho (8) días para aportar las pruebas correspondientes, a menos de que existan graves inconvenientes para ello. .....

En los casos fortuitos o de fuerza mayor a que se hacen referencia en esta cláusula, los periodos de entrega parciales o finales serán aplazados por el tiempo correspondiente al número de días transcurrido en el caso fortuito o de fuerza mayor.....

Lic. Emilio Toledo López
Gerente Administrativo
PAPELERA GUAIRA S.R.L.

Prof. Ing. Isacio Valiente Aquino
Decano
Facultad de Ingeniería - UNA

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.----------

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.-

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. i, Ley Nº 2051/03).----------

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° **2051/03** y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

*"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° **1879/02** de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° **2051/03** de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costos, considerándolos parte integrante del presente contrato".*

"Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

En prueba de conformidad se suscriben tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a 08 días de mayo de 2013.-

Lic. Emilio Toledo López
LA CONTRATADA

Prof. Ing. Isacio Vallejos Aquino
LA CONTRATANTE

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.R.L.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193

Lic. Emilio Toledo López
Gerente Administrativo
PAPELERA GUAIRA S.R.L.

Prof. Ing. Isacio Vallejos Aquino
Decano
Facultad de Ingeniería - UNA